

OBJETIVOS DEL CURSO

Con la llegada del S XXI la globalización de la economía se ha consolidado como un fenómeno imparable. Los movimientos de personas, bienes y servicios se han multiplicado exponencialmente y los mercados financieros han sobrepasado todas las fronteras. En este contexto, las estructuras de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo han encontrado un entorno propicio para incrementar su actividad mediante métodos de ocultación cada vez más sofisticados. En todo el mundo, las legislaciones de prevención del blanqueo exigen a empresas y organizaciones mas mecanismos de control interno para evitar ser utilizadas como medios para el blanqueo de capitales, imponiendo gravísimas sanciones en caso de incumplimiento intencionado o imprudente. Por ello, hoy en día, es imprescindible que directivos y profesionales en todos los ámbitos de la actividad económica conozcan los fundamentos de la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y aprenden como implantarlos en sus organizaciones.

- 1- Facilitar al alumno el conocimiento de la normativa y los estándares internacionales para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- 2- Identificar a las autoridades y organismos internacionales competentes en la materia familiarizándose con sus funciones y os recursos que ponen a disposición de los sujetos obligados.
- 3- Conocer las principales tipologías de blanqueo de capitales, así como las actividades y sectores de riesgo.
- 4- Capacitar al alumno para gestionar los deberes de diligencia debida exigidos a los sujetos obligados
- 5- Aprender a diseñar un sistema de control interno y desempeñar las funciones del órgano de control interno.

CALENDARIO

Inicio: Finales de Noviembre
60 horas / 4 meses

DIRIGIDO A

- 1- Abogados y consultores que quieran adquirir conocimientos prácticos en la materia
- 2- Personal empleado en departamentos de prevención de blanqueo de capitales
- 3- CEO y directivos en empresas y organizaciones que son sujetos obligados a la Prevención del Blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo
- 4- Funcionarios y personal de la administración pública o la administración de justicia

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

El programa se imparte en MODALIDAD E-LEARNING. Se desarrolla en nuestra plataforma de formación y sus docentes son expertos y especialistas en la materia. Es un curso creado para alumnos que trabajan o estudian, por eso ofrecemos gran flexibilidad para la conexión y estudio, pero a la vez gran exigencia de resultados. SISTEMA DE EVALUACIÓN La evaluación del alumno se realizará teniendo en cuenta los siguientes instrumentos: foro, debate, y exámenes.

CONDICIONES GENERALES

A través nuestra plataforma digital, accesible desde cualquier dispositivo en cualquier momento, los estudiantes podrán acceder desde cualquier lugar y sin limitaciones, a las clases online del curso, impartidas por grandes profesionales del sector. Además, podrán realizar consultas ilimitadas a los tutores y contarán con todo tipo de contenido de apoyo multimedia teórico y práctico y acceso a documentación auxiliar que permita afianzar los conocimientos adquiridos a lo largo del curso.

[Para más información pulse aquí](#)

CONDICIONES TÉCNICAS

A) PLAZAS LIMITADAS: Se admitirán por orden de inscripción.

B) INSCRIPCIÓN Y CONTACTO: Consultar fechas de inscripción en <http://formacion.tirant.com> y para cualquier información adicional:

M^a Carmen García
Tel: 96 3610048/50 ext.2
mcarmen@tirant.com

María Esteban
Tel: 96 3610048 ext.2
maria.esteban@tirant.com

Jorge Ortega Díaz-Arias
Tel: 91 4454785
jortega@tirant.com

Raúl García
Tel: 91 4454785
garcia@tirant.com

Tirant formación se reserva el derecho de cancelar/ aplazar el master si no se llega al mínimo de inscripciones.

C) PRECIO: Consulte precio y formas de pago.

Marque esta casilla si no desea recibir información

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO

Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos personales pasarán a formar parte de un tratamiento denominado "Clientes y/o Proveedores" cuya titularidad pertenece a la EDITORIAL TIRANT LO BLANCH S.L., con CIF B46091179, PROA FORMACION S.L. con CIF B97784383, LIBROS T.L.B. S.L. B46961389 todas con domicilio en Valencia (46.010), Calle Artes Gráficas número 14.

Los datos se recogen con la finalidad de gestionar adecuadamente la información de los clientes y/o proveedores de carácter contable, fiscal, administrativo y comercial, así como para ofrecer a dichos clientes y/o proveedores servicios relacionados con la actividad de la Editorial, de publicidad y de prospección comercial.

Los datos se conservarán mientras no se ejercite el derecho de supresión de los mismos, o finalice la relación que se mantenga con los clientes o/y proveedores interesados.

Acepto la política de privacidad de EDITORIAL TIRANT LO BLANCH S.L., PROA FORMACION S.L. y LIBROS T.L.B. S.L. y el tratamiento de mis datos personales.

Acepto el envío de información comercial y publicidad

Usted puede ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y cualesquiera otros que le reconozca la normativa sobre protección de datos personales, mediante el envío del correspondiente correo electrónico a la dirección dpo@tirant.com, o comunicación postal, EDITORIAL TIRANT LO BLANCH S.L., LO BLANCH S.L., LIBROS T.L.B. S.L. B46961389, PROA FORMACION S.L. Calle Artes Gráficas número 14, 46010 Valencia, adjuntando en todo caso copia de un documento oficial de identidad.

CURSO EN E-LEARNING FUNDAMENTOS PRÁCTICOS PARA LA PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS

Curso homologado y certificado
por INBLAC

DIRECTORES

Francisco L. Bonatti Bonet

Experto Externo inscrito en el SEPBLAC.
Socio Director en Bonatti Compliance, SLP.

Vicepresidente del Instituto de Expertos en Prevención de
Blanqueo de capitales – INBLAC.
Secretario de la Asociación Española de Compliance- ASCOM

Sandra E. Berja Muñoz

Experta Externa inscrita en el SEPBLAC.
Socia consultora en Bonatti Compliance, SLP. Secretaria del
Instituto de Expertos Exteros en Prevención del Blanqueo de
Capitales-INBLAC

ORGANIZA

Tirant Formación
Instituto de Expertos del Blanqueo de Capitales y
Financiación del Terrorismo (INBLAC)
Bonatti Penal



BONATTI

**tirant
formación**



PROGRAMA

MÓDULO I: BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

1. Orígenes históricos del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
2. Mercados financieros deslocalizados, offshore y paraísos fiscales
3. Fenomenología del blanqueo de capitales: Fases y tipologías de blanqueo de capitales.
4. Características operativas, modalidades y fuentes de financiación del terrorismo.
5. El tratamiento penal del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo
6. La responsabilidad penal de empresas y organizaciones en los delitos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

MÓDULO II: NORMATIVA INTERNACIONAL

1. Papel de la ONU y la OCDE en la lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo: los convenios internacionales
2. Organismos internacionales relevantes: GAFI, Grupo de Egmont, Comité de Basilea.
3. La Unión Europea: organismos y legislación
4. EEUU: organismos y legislación
5. Perspectiva de la PBC en Latinoamérica

MÓDULO III: MODELO ESPAÑOL

1. Ley 10/2010 y su Reglamento.
2. Otras normas.
3. Comisión de prevención de blanqueo de capitales e infracciones monetarias,
4. El Comité Permanente.
5. El Comité de Inteligencia Financiera.
6. La Secretaria de la Comisión de prevención del Blanqueo e Infracciones Monetarias
7. El Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo e Infracciones Monetarias
8. (SEPBLAC).
9. La Comisión de vigilancia de actividades de financiación del terrorismo.

MÓDULO IV: SUJETOS OBLIGADOS.

1. Concepto de Sujeto Obligado y su delimitación.
2. Sectores económicos incluidos.
3. Especial mención al Sector Financiero
4. Especial mención a abogados, asesores fiscales y profesiones jurídicas en general

MÓDULO V: ENFOQUE BASADO EN EL RIESGO

1. El método del Enfoque Basado en el Riesgo (EBR) como fundamento de Compliance en Prevención Blanqueo de Capitales.
2. Recomendaciones del GAFI sobre la metodología del EBR.
3. España: Recomendaciones SEPBLAC 2013.
4. Análisis de riesgos y matriz de riesgos.
5. Informe de Autoevaluación.
6. Caso Práctico.

MÓDULO VI: DILIGENCIA DEBIDA.

1. KYC y los fundamentos de la Diligencia Debida
2. Política de admisión de clientes.
3. Análisis de riesgos.
4. Obligaciones de la diligencia debida:
 - 4.1. La identificación formal.
 - 4.2. La identificación del titular real.
 - 4.3. Propósito de la relación de negocio.
 - 4.4. El seguimiento continuo de la relación de negocio.
5. Medidas de diligencia debida simplificada.
6. Medidas de diligencia debida reforzada.
7. Las personas con responsabilidad pública.
8. Casos prácticos.

MÓDULO VII: OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN

1. Red flags y otros sistemas de detección
2. El examen especial.
3. Comunicación por indicio.
4. Los catálogos de operaciones de riesgo.

5. Comunicaciones sistemáticas: declaraciones de operaciones.
6. La abstención en la ejecución y el cese de relaciones con el cliente
7. Prohibición de revelación al cliente y confidencialidad.
8. Obligación de colaboración con las autoridades

MÓDULO VIII: SISTEMAS DE CONTROL INTERNO

1. Órganos del Sujeto Obligado: Representantes, Órgano de Control Interno y la Unidad Técnica. Modelo español
2. Manual de Políticas y Procedimientos de Cumplimiento.
3. Grupos empresariales – sujetos obligados: medidas de control interno.
4. Obligaciones con agentes.
5. Auditoría o verificación interna.

MÓDULO IX: MEDIDAS DE CONTROL INTERNO

1. Selección e idoneidad de empleados.
2. Sistema de formación.
3. Prevención de Blanqueo de Capitales y Protección de datos.
4. Informe de Experto Externo. Técnica del informe de Experto Externo

MÓDULO X: MOVIMIENTOS DE CAPITALES Y PBC

1. Medios de pago y movimientos de capitales
2. Obligación de declaración.
3. Intervención de medios de pago.

MÓDULO XII: RÉGIMEN SANCIONADOR Y RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

1. La inspección de los sujetos obligados
2. Infracciones y sanciones.
3. Responsabilidad de los Sujetos Obligados por la comisión de delitos de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo